

SALTA, 1 9 NOV. 2008

RES.H.Nº

1669-08

Exptes.No. 4.897/08 y 4.943/08

VISTO:

Las Resoluciones H. Nº 1454-08 y 1494-08, emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, Ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del día 18/11/08)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, las cuales fueron emitidas en su oportunidad por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Expte.No.	Res.H.No.	Asunto
4.897/08	1454-08	Autorizar la realización del Primer Taller de Problemáticas Sociales y Producciones culturales, abordaje comparativo entre noroeste argentino y nordeste brasilero.
4.943/08	1494-08	Otorgar ayuda económica para solventar gastos de publicación del trabajo "Los Pueblos Indígenas de la Provincia de Salta. La Posesión y el Dominio de sus Tierras. Departamento San Martín.

ARTICULO 20.- COMUNÍQUESE a los interesados, Escuela de Historia, Escuela de Antropología, Dirección Administrativo Contable, Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas y elévese copia al Boletín Oficial de ésta Universidad.

gvt.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA

Facultad de Humanidades U.N.Sa.

ESP. FLOR de MARIA del V. RIONDA

Facultad de Humanidades - U.N.Sa.